

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: PORTAL DE TRANSPARENCIA 2024-LIC20-000001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UJB2J-K4AGV-IQFE2 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2024 a las 14:53:39 Página 1 de 1	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 02/04/2024 14:36	ESTADO FIRMADO 02/04/2024 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1518245 UJB2J-K4AGV-IQFE2, 182BE3614407B9FD501B36A0A042E11506D7A86E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10413/portal/verificarDocumentos.do?pus_codi=1&ent_id=1&idkoma=1



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF°: APF/MLBG/MGM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/ CALLE SAN FRANCISCO, 10, ECIJA
N° EXPTE.: 2024/LIC20/000001
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 2 de abril de 2024, ha dictado Resolución 2024/1144, por la que se da aprobación a **REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 24 VIVIENDAS, LOCALES Y SÓTANO PARA APARCAMIENTOS Y PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. A 25KV Y C.T. INTERIOR DE 400KVA PARA ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS** en c/ CALLE SAN FRANCISCO, 10, ECIJA de esta ciudad, R^º Catastral nº 6472911UG1567S0001LH .

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 2 DE ABRIL DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1144, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 24 VIVIENDAS, LOCALES Y SÓTANO PARA APARCAMIENTOS Y PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. A 25KV Y C.T. INTERIOR DE 400KVA PARA ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS** en c/ CALLE SAN FRANCISCO, 10, ECIJA de esta ciudad, R^º Catastral nº 6472911UG1567S0001LH .

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).